

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA 27 VEINTISIETE DEL MES DE ABRIL DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

ASUNTO GENERAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TESLP/AG/04/2021, INTERPUESTO POR LA C. PALOMA BRAVO GARCÍA, EN CONTRA DE: *El acuerdo de admisión dictado por el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, de fecha veintiséis de febrero del año que transcurre y la negativa de la Secretaría General de Acuerdos de prestar el Expediente correspondiente TESLP/RR/09/2021; EN EL QUE SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE:* “San Luis Potosí, S.L.P., a 26 veintiséis del 2021 dos mil veintiuno.

Vista la razón de cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 23 fracción XII y 44 fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se acuerda:

PRIMERO. *En virtud de que el Acuerdo Plenario de fecha 26 veintiséis de marzo del año 2021 dos mil veintiuno dictado en el expediente TESLP/RR/09/2021 resuelve el acto impugnado en el presente asunto TESLP/AG/04/2021, desechando de plano el Recurso Electoral Innominado promovido por la C. Paloma Bravo García, al no haber materia de ejecución, se ordena el archivo del expediente como asunto totalmente concluido.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que glose copia certificada del acuerdo plenario de mérito, para que obre como corresponda.*

TERCERO. *Realícense las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno.*

Notifíquese la presente determinación en los estrados con que cuenta este órgano jurisdiccional, atento a lo previsto en los artículos 23 y 27 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

Así lo acuerda y firma la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretaria General de Acuerdos que autoriza, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo. Doy fe”.

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ.
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.